



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024.

ABG. MARITZA CARDENAS
OLMEDO



JUNIO DE 2025
GAD MUNICIPAL DEL CANTON
CHAMBO
Chambo- Ecuador



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



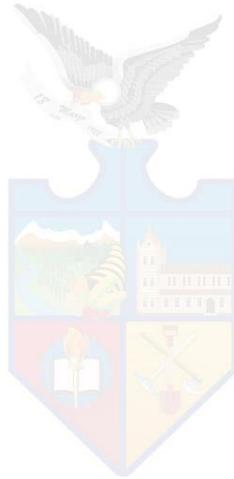
Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo ¹



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AB. MARITZA CARDENAS OLMEDO.

CONCEJAL DEL CANTÓN CHAMBO

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONTENIDO

INFOME DE RENDICION DE CUENTAS

1. **BASE LEGAL**
2. **INTRODUCCION**
3. **MENSAJE A LA CIUDADANÍA**
4. **ANTECEDENTES**
5. **OBJETIVOS**
6. **DESARROLLO**

6.1 ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

6.1.1 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

6.1.1.2 DETALLE DE SESIONES DE COMISIONES

- COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.
- COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION.
- COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE, GESTION INTERNACIONAL.
- COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.
- RESUMEN POR FECHAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO TRATADAS





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

EN SESIONES DE CONCEJO SE HA TRATADO:

- **COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

- **COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**

- OBJETIVOS DE LA COMISIÓN
- MI ROL Y APORTES
- PRINCIPALES ACCIONES
- RESULTADOS DESTACADOS:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE PATRIMONIO, CULTURA Y DEPORTES**

- OBJETIVOS DE LA COMISIÓN
- MI ROL Y APORTES
- PRINCIPALES ACCIONES
- RESULTADOS DESTACADOS

- **COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- OBJETIVOS DE LA COMISIÓN
- MI ROL Y APORTES
- PRINCIPALES ACCIONES
- RESULTADOS DESTACADOS

- **COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

- OBJETIVOS DE LA COMISIÓN
- MI ROL Y APORTES
- PRINCIPALES ACCIONES
- RESULTADOS DESTACADOS

- **PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

- **DELEGACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES**

- DELEGADA DE ALCALDÍA EN MESAS INTERSECTORIALES CANTONALES (MIC)
- DESARROLLO TURÍSTICO Y SEGURIDAD
- LABOR SOCIAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- GESTIÓN, COORDINACIÓN, AYUDA Y TRABAJO DURANTE LA INUNDACIÓN EN EL CANTÓN CHAMBO – JUNIO 2024.
- COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA SOLICITAR APOYO POR LA INUNDACIÓN, INVITACIÓN A LA MINISTRA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LOGRE
- LIDERAR MESA DE TRABAJO Y CONSEGUIR BENEFICIOS PARA EL CANTÓN.
- REPRESENTACIÓN OFICIAL COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIDAD Y GENERO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA.
- REPRESENTACIÓN OFICIAL COMO CONCEJALA AL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LIDERESAS Y MUNICIPALES DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE QUITO HOTEL SHERATON
- ENTREGA DE CAMELOS EN SECTORES DEL CANTÓN CHAMBO EN COLABORACIÓN CON LA VICE PREFECTURA DE CHIMBORAZO

DIFERENTES ACTIVIDADES

DETALLE

7.- RECOMENDACIONES

8.- PROBLEMAS A RESOLVERSE EN LOS PROXIMOS AÑOS.

9.- COMPROMISOS PROXIMOS

10.- CONCLUSIONES.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1.- BASE LEGAL

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La base legal de la rendición de cuentas en Ecuador se fundamenta en la Constitución y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). La Constitución establece la rendición de cuentas como un mecanismo para fortalecer la democracia y el control social. La LOPC, a su vez, define la rendición de cuentas como un proceso sistemático e interactivo entre autoridades y ciudadanía

Constitución de la República del Ecuador:

- **Artículo 100, numeral 4:**

"La participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

- **Artículo 225:**

Define las instituciones y entidades del sector público obligadas a rendir cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC):

- **Artículo 88:** Establece que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano.
- **Artículo 90:** Detalla quiénes están obligados a rendir cuentas: autoridades del Estado, representantes legales de empresas públicas o privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, y los medios de comunicación.
- **Artículo 91:** Define los aspectos de la gestión sobre los que deben rendirse cuentas.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- **Artículo 95:** Establece la periodicidad de la rendición de cuentas (una vez al año).

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):

- **Artículo 12:** Especifica la remisión de los informes de rendición de cuentas al CPCCS.

Constitución de la República del Ecuador: "Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (...)". "Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: [...] 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (...)". Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

"Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley (...)". "Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

realizará a través de tres funciones integradas: [...] c) De participación ciudadana y control social. (...). “Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales . - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)”. “Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa [...] v) Presentar ante el concejo, y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma en que se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo metropolitano (...)”. “Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o Unidad de Control organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.(...)”. Ley Orgánica de Participación Ciudadana: “Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Control Social [...] Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley (...)” Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. [...] “Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información (...)”.





2.- Introducción

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), presento ante la ciudadanía del cantón Chambo el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024.

Como concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, he asumido con responsabilidad y compromiso el mandato otorgado por los ciudadanos, trabajando de manera transparente, ética y participativa para impulsar el desarrollo integral de nuestro cantón. Este informe recoge las principales actividades, gestiones, propuestas y acciones realizadas durante el año, con énfasis en la fiscalización, la legislación local y el acompañamiento a proyectos de interés comunitario.

La rendición de cuentas no solo es una obligación legal, sino un ejercicio democrático que fortalece la confianza entre autoridades y ciudadanía, fomenta la transparencia en la gestión pública y permite construir una administración más cercana a las necesidades y aspiraciones de la población.

A través de este documento, se busca informar de manera clara y detallada los avances, logros, dificultades y desafíos enfrentados, con el fin de generar un diálogo abierto con la comunidad y continuar trabajando de manera conjunta por un Chambo más justo, equitativo y sostenible.

La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la Ley. Para honrar el espíritu de transparencia, ha sido una constante de mi gestión, el que todo ciudadano pueda acceder a la información de mis actividades como concejala, a través de un reporte, casi diario, de mis labores a través de mis redes sociales. Este informe de rendición de cuentas detalla las principales actividades y logros como concejala Maritza Raquel Cárdenas Olmedo, desempeña un rol fundamental en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, presidiendo la Comisión de Igualdad y Género y la Comisión de Fiscalización.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

3.- Mensaje a la Ciudadanía

Soy MARITZA RAQUEL CARDENAS OLMEDO , tengo 42 años de edad, me siento afortunada de poder servir a mi cantón Chambo me presento ante la ciudadanía de Chambo con un profundo compromiso de servicio. Mi gestión se enmarca en la visión de un "buen gobierno" que busca el buen vivir de los



ciudadanos a través de buenas leyes, citando la máxima de José Joaquín de Olmedo. Su labor se centra en la administración 2023-2027, y este informe busca transparentar mi gestión y los resultados obtenidos en beneficio de la colectividad.

Me dirijo a ustedes con gran orgullo y compromiso, como concejala del Cantón Chambo y presidenta de las comisiones de Igualdad y Género y de Fiscalización. Como abogada con 42 años de edad, he dedicado mi vida a servir y defender los derechos de nuestra comunidad.

En este acto de rendición de cuentas, quiero compartir con ustedes los logros y desafíos que hemos enfrentado durante mi gestión. Estoy comprometida con la transparencia y la accountability, y quiero asegurarme de que todos estén informados sobre el trabajo que

hemos realizado.

Como concejala, he trabajado incansablemente para promover el desarrollo y bienestar de nuestro cantón, con enfoque en la igualdad y equidad de género. He sido una voz fuerte para defender los derechos de las mujeres y grupos vulnerables, y he trabajado para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Quiero destacar especialmente mi trabajo durante la emergencia provocada por el deslave en el mes de junio, que afectó gravemente a nuestra comunidad. En ese momento difícil, me apersoné de la situación y gestioné varias actividades de socorro, alimentación y limpieza de los bienes municipales. Trabajé incansablemente para garantizar que nuestros ciudadanos recibieran la ayuda necesaria y que nuestras instalaciones públicas fueran restauradas lo antes posible.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Mi compromiso con la parte social fue fundamental en ese momento, ya que trabajé estrechamente con las autoridades locales, organizaciones y comunidades para brindar apoyo y asistencia a los afectados. Me aseguré de que se distribuyeran alimentos, agua y otros suministros esenciales a las familias afectadas, y que se realizaran labores de limpieza y recuperación en las zonas afectadas.

Además, como presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, he trabajado para promover la igualdad y equidad de género en nuestro cantón, implementando programas y proyectos que benefician a las mujeres y grupos vulnerables. He sido una defensora de los derechos humanos y he trabajado para crear un entorno más justo y equitativo para todos.

Como presidenta de la Comisión de Fiscalización, he trabajado para garantizar en la gestión pública, supervisando y evaluando la ejecución de los proyectos y programas municipales.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes por su apoyo y confianza. Estoy comprometida a seguir trabajando con dedicación y pasión para construir un Cantón Chambo más justo y próspero para todos.

4.- ANTECEDENTES:

La rendición de cuentas es un proceso fundamental dentro de la gestión pública democrática, que permite transparentar las acciones, decisiones y resultados alcanzados por las autoridades electas en beneficio de la ciudadanía. En el marco de este principio, como **Concejala del Cantón Chambo**, me comprometo a informar, evaluar y reflexionar sobre las actividades realizadas durante el período correspondiente, garantizando así el derecho de la comunidad a conocer y participar en la gestión pública local.

La participación ciudadana y la transparencia institucional son pilares esenciales para fortalecer la democracia y la confianza en las autoridades municipales. En ese sentido, la presente rendición de cuentas busca evidenciar el trabajo desarrollado desde el Concejo Cantonal, en especial en la promoción de políticas inclusivas, la fiscalización efectiva, la gestión territorial y la defensa de los derechos de la población.

Este informe responde también a las disposiciones legales y normativas vigentes que regulan la gestión pública y la obligación de las autoridades seccionales de rendir cuentas periódicamente a sus electores, fomentando un gobierno abierto y responsable.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Finalmente, la rendición de cuentas se concibe como una oportunidad para fortalecer el vínculo entre la autoridad y la comunidad, recoger propuestas y mejorar la calidad del servicio público, en beneficio del desarrollo integral y sostenible del cantón Chambo.

5.- OBJETIVOS:

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión pública transparente, participativa y responsable. En mi rol como **Concejala del Cantón Chambo**, los objetivos principales de este proceso son:

1. **Informar a la ciudadanía** sobre las acciones, decisiones y resultados obtenidos durante el período de gestión, brindando un panorama claro y accesible del trabajo realizado en el Concejo Cantonal.
2. **Garantizar la transparencia y la responsabilidad pública**, mostrando un compromiso real con el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las funciones asignadas por mandato popular.
3. **Fomentar la participación ciudadana** mediante el diálogo abierto, la recepción de sugerencias, propuestas y críticas constructivas que contribuyan a mejorar la gestión local.
4. **Evaluar el desempeño** personal y colectivo dentro del Concejo, identificando logros, dificultades y áreas de mejora para potenciar la efectividad en la administración pública.
5. **Reforzar la confianza y legitimidad** entre la autoridad y la comunidad, fortaleciendo el vínculo democrático basado en el respeto, la comunicación y la colaboración mutua.
6. **Promover la cultura de la rendición de cuentas** como práctica constante y necesaria en la administración pública, orientada a la mejora continua y el desarrollo integral del cantón.

6.- DESARROLLO :

- **Actividades Legislativas**

La función legislativa es pilar fundamental del trabajo de una concejala. En este ámbito, como concejala he participado activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1. Sesiones Ordinarias: 30
2. Sesiones Extraordinarias: 13

- **SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

Dentro de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo ha presidido con delegación la señora Vicealcaldesa Sra. Ruth Angelita Pérez, las siguientes: Sesión Ordinaria N° 003-CC-GADMCH-2024 toda la sesión.

1. Sesión Ordinaria N° 004-CC-GADMCH-2024 desde el punto N°3. Sesión Ordinaria N° 008-CC-GADMCH-2024 toda la sesión.
2. Sesión Ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2024 toda la sesión. Sesión Ordinaria N° 017-CC-GADMCH-2024 desde el punto N°7.
3. Sesión Ordinaria N° 018-CC-GADMCH-2024 toda la sesión. Sesión Ordinaria N° 019-CC-GADMCH-2024 toda la sesión.
4. Sesión Ordinaria N° 020-CC-GADMCH-2024 toda la sesión. Sesión Ordinaria N° 024-CC-GADMCH-2024 toda la sesión. Sesión Ordinaria N° 028-CC-GADMCH-2024 toda la sesión.
5. Sesión Extraordinaria N° 004-CC-GADMCH-2024 desde el punto N° 3
6. Sesión Extraordinaria N° 006-CC-GADMCH-2024 toda la sesión.

- **COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.**

Presidenta: Sra. Ruth Pérez.

Vocal: Abg. Maritza Cárdenas.

Vocal: Ing. Manuel Taday. N° 001-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 30 de enero de 2024 a las 08h00

N° 003-CC-GADMCH-2024 de fecha miércoles 28 de febrero de 2024 a las 11h00

N° 004-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 11 de junio del 2024 a las 09h00





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- **COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION.**

Presidenta: Abg. Maritza Cárdenas.

Vocal: Abg. Jorge Delgado.

Vocal: Tnglo. William Zavala.

N° 001-EF-GADMCH-2024 de fecha martes 26 de enero de 2024 a las 15h00 N° 002-CEF-GADMCH-2024 de fecha miércoles 21 febrero de 2024 a las 15h00

N° 004-CEF-GADMCH-2024 de fecha jueves 5 de septiembre de 2024 a las 15h00 (Pedro Berrones) N° 001-CEF-GADMCH-2024 de fecha lunes 2 de diciembre de 2024 a las 09h00

- **COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

Presidenta: Abg. Maritza Cárdenas.

Vocal: Sra. Ruth Pérez.

Vocal: Abg. Jorge Delgado.

N° 001-CC-GADMCH-2024 de fecha jueves 13 de junio de 2024 a las 08h30

N° 002-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 30 de julio de 2024 a las 10h30

- **COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE, GESTION INTERNACIONAL.**

Presidente: Abg. Jorge Delgado.

Vocal: Abg. Maritza Cárdenas.

Vocal: Sra. Ruth Pérez. Y

N° 001-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha martes 16 de enero del 2024 a las 14h00 EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN

N° 001-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha 12 de abril del 2024 a las 08h00 N° 002-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha miércoles 24 de abril del 2024 a las 15h00 N° 003-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha martes 11 de junio del 2024 a





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

las 14h00 N° 004-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha miércoles 24 de julio del 2024 a las 14h00 N° 005-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha lunes 19 de agosto del 2024 a las 14h00 N° 006-COTTTGI-GADMCH-2024 de fecha miércoles 9 de octubre del 2024 a las 14h00

- **COMISION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.**

Presidenta: Sra. Ruth Pérez.

Vocal: Abg. Maritza Cárdenas.

Vocal: Ing. Manuel Taday.

N° 001-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 30 de enero de 2024 a las 08h00

N° 003-CC-GADMCH-2024 de fecha miércoles 28 de febrero de 2024 a las 11h00

N° 004-CC-GADMCH-2024 de fecha martes 11 de junio del 2024 a las 09h00





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESUMEN POR FECHAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO TRATADAS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ADMINISTRACION DR. LUIS ESCOBAR

N°	ORDENANZA	DISCUTIDA Y APROBADA	SESION ORDINARIA	SESION EXTRAORDINARIA	OBSERVACIONES
001	ORDENANZA QUE REGULA LA REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y REGARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO Y ENTIDADES ADSCRITAS.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°002-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.	SESION EXTRAORDINARIA N°001-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
002	ORDENANZA CONMEMORATIVA DE FUNDACION DE SAN JUAN EVANGELISTA DE CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°027-CC-GADMCH-2023 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023. Y EN SESION ORDINARIA No. 028-CC-GADMCH-2023 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.		Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
003	ORDENANZA QUE CONSERVA, FOMENTA, MANTIENE Y DIFUNDE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PATRIMONIALES Y TURISTICAS EN EL CANTON CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°027-CC-GADMCH-2023 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023. Y EN SESION ORDINARIA No. 028-CC-GADMCH-2023 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.		Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
004	ORDENANZA PARA CREACION DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°003-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024. Y EN SESION ORDINARIA No. 004-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 02 DE FEBRERODEL 2024.		Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

005	ORDENANZA PARA LA CREACION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS CANTONAL DEL GADM DE CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°003-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024. Y EN SESION ORDINARIA No. 004-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
006	LA ORDENANZA QUE REGULA LA EJECUCION DE ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTON CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION EXTRAORDINARIA N°004-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024. Y EN SESION EXTRAORDINARIA No. 005-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
007	ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE CREA, REGULA EL CONTROL E INGRESO AL CENTRO DEL CANTON Y EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE CHAMBO "SERTCH"	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°006-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. Y EN SESION ORDINARIA No. 007-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
008	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL INCENTIVO, RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO Y MERITO ACADEMICO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES DEL CANTON CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°008-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024. Y EN SESION ORDINARIA No. 009-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

009	ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (PDOT); Y, PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO (PUGS), DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027	DOS DEBATES		SESION EXTRAORDINARIA N°007-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024. Y EN SESION EXTRAORDINARIA No. 008-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
010	ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2025	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°029-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SESION EXTRAORDINARIA N°013-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024.	Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.
011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CHAMBO.	DOS DEBATES	SESION ORDINARIA N°026-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024. Y SESION ORDINARIA N°029-CC-GADMCH-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.		Secretario de Concejo Abg. Víctor Alfonso Reino Pilco.

Adjunto documentación de sustento.

Particular que comunico a ustedes Señores Concejales, para fines legales pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR ALFONSO
REINO PILCO**

Validar firma con el código QR

Abg. Víctor Reino Pilco
SECRETARIO DE CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



EN SESIONES DE CONCEJO SE HA TRATADO:

- Creación, modificación y derogación de ordenanzas: Se ha trabajado en la formulación de nuevos proyectos de ordenanzas, así como en la modificación y derogación de aquellas existentes que no se alineaban con el desarrollo económico y social del cantón o que resultaban contradictorias a la ley vigente.
- Simplificación de trámites administrativos: Se ha logrado simplificar documentos habilitantes en los trámites administrativos, buscando agilizar los procesos municipales y que la ciudadanía pueda realizar sus gestiones de manera más eficiente. Un ejemplo destacado es la derogación de la Ordenanza que Regulaba el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Chambo, con el fin de establecer un entorno más controlado y planificado en cuanto a permisos y calidad de infraestructura, brindando mayor claridad a los ciudadanos en el uso del suelo.
- Aprobación y reforma del presupuesto: Como concejala, he ejercido un rol activo en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto municipal, velando por una asignación eficiente y equitativa de los recursos públicos. He impulsado reformas presupuestarias orientadas a fortalecer áreas prioritarias como [salud, educación, infraestructura, desarrollo social, etc.], asegurando la transparencia y la participación ciudadana en el proceso.

Mi trabajo ha incluido:

- Revisión detallada del anteproyecto presentado por el ejecutivo municipal.
- Propuestas de ajustes y redistribución de partidas para responder a necesidades emergentes.
- Participación en sesiones y comisiones de finanzas, fomentando el diálogo técnico y político.
- Fiscalización del cumplimiento del presupuesto aprobado.





Comisiones Permanentes y Especiales

1. Comisión Permanente de Equidad y Género

Objetivo de la Comisión:

La Comisión de Equidad y Género tiene como finalidad promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la inclusión plena de los grupos de atención prioritaria (niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidad LGBTIQ+, entre otros).

Mi Rol y Aportes:

Desde mi posición como integrante de esta comisión, he trabajado activamente para convertir la equidad en una política transversal en la gestión municipal. He impulsado la elaboración y reforma de normativas locales con enfoque de derechos y de género, así como la articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar acciones concretas de prevención de violencia, inclusión social y empoderamiento económico de mujeres y grupos vulnerables.

Principales Acciones:

- Revisión y apoyo a ordenanzas y políticas públicas con enfoque de género e inclusión.
- Gestión de campañas de concientización sobre violencia de género, masculinidades positivas y corresponsabilidad familiar.
- Impulso a espacios de participación y liderazgo femenino en juntas parroquiales, comunidades y organizaciones barriales.
- Coordinación de talleres, charlas y encuentros sobre derechos humanos, participación política y autonomía económica de las mujeres.

Resultados Destacados:

- Participación activa en la formulación de la Agenda Cantonal de Equidad de Género hecha en el cantón Latacunga.
- Gestión para el Apoyo a la creación y fortalecimiento de asociaciones productivas lideradas por mujeres rurales.
- Vinculación con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para capacitar en prevención de violencia.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

También he realizado como Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género

Esta comisión tiene como objetivos principales la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad y equidad de género y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes. Entre sus funciones clave se destacan:

- Formulación e implementación de políticas públicas: Trabajar en la creación y aplicación de políticas que busquen reducir las brechas de desigualdad en diversos ámbitos
- Medidas de acción positiva: Impulsar acciones que aseguren la transformación de las relaciones de poder y promuevan la equidad.
- Sensibilización ciudadana y del personal municipal: Promover la conciencia sobre la situación de desigualdad entre hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos y personas con discapacidad.
- Promoción de la participación ciudadana: Fomentar el involucramiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.
- Fiscalización de políticas de igualdad y equidad: Velar porque las ordenanzas municipales y la administración en general cumplan con las políticas de igualdad y equidad, a través de una instancia técnica que implementará estas políticas.

Impulso Formulación de plan y proyecto para el 2025 crear el Centro Violeta en el cantón Chambo, para la Igualdad y Género: Promover la creación de este observatorio para realizar veeduría y control social sobre las actividades relacionadas con la igualdad de género

2. Comisión Permanente de Patrimonio, Cultura y Deportes

Objetivo de la Comisión:

Esta comisión busca preservar el patrimonio histórico y cultural del cantón, promover las expresiones artísticas locales y fomentar el acceso democrático a la cultura y el deporte como medios de desarrollo social y cohesión comunitaria.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Mi Rol y Aportes:

Como concejala comprometida con la identidad local, he trabajado en la protección del patrimonio material e inmaterial del cantón. Además, he promovido políticas que estimulen la creatividad, el talento local y la actividad física como derecho ciudadano, especialmente entre niños, niñas y adolescentes.

Principales Acciones:

- Apoyo a eventos culturales comunitarios, ferias, festivales, concursos y muestras artísticas.
- Promoción de talleres de música, danza, pintura y teatro en coordinación con casas de la cultura y centros educativos.
- Participación en proyectos para restauración y mantenimiento de bienes patrimoniales.
- Coordinación con ligas deportivas, clubes y grupos juveniles para el desarrollo de actividades recreativas y formativas.

Resultados Destacados:

- Apoyo para organización de festivales con participación de artistas locales.
- Apoyo para la rehabilitación de espacios deportivos y comunitarios.
- Propuestas para incluir el patrimonio intangible en los planes educativos cantonales.

3. Comisión Permanente de Ordenamiento Territorial

Objetivo de la Comisión:

Supervisar y participar en la planificación del desarrollo urbano y rural del cantón, mediante la gestión de suelo, regulación de asentamientos humanos, conservación ambiental y promoción de infraestructuras sostenibles, todo alineado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).





Gobierno Autónomo Descentralizado

Mi Rol y Aportes: **Municipal del Cantón Chambo**

He sido parte activa en la **evaluación, discusión y aprobación** de instrumentos técnicos de planificación territorial. He promovido el enfoque de desarrollo sostenible, gestión de riesgos, resiliencia climática y participación ciudadana en los procesos de planificación.

Principales Acciones:

- Revisión de planes parciales, reestructuración urbana y regularización de asentamientos.
- Propuesta de políticas de control ambiental y zonificación responsable.
- Visitas técnicas a comunidades rurales para levantar información sobre necesidades básicas y prioridades de infraestructura.
- Evaluación de proyectos de urbanismo, vialidad, vivienda y equipamiento comunitario.

Resultados Destacados:

- Apoyo y avance de ajustes al PDOT con participación de técnicos, y personal municipal..
- Acompañamiento técnico a procesos de legalización de tierras en barrios en situación irregular.
- Promoción de la construcción de obras básicas con enfoque ecológico y resiliente.

4. Comisión Especial de Fiscalización

Objetivo de la Comisión:

Ejercer control político y seguimiento a las acciones del Ejecutivo municipal, con el objetivo de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración pública y el uso de recursos del Estado.

Mi Rol y Aportes:

Como integrante de la Comisión Especial de Fiscalización, he desarrollado una labor rigurosa de análisis y verificación de la gestión municipal, promoviendo la rendición de cuentas, la ética pública y la participación ciudadana.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Principales Acciones:

- Solicitud de informes técnicos, financieros y administrativos de obras y contrataciones municipales.
- Realización de visitas de campo para verificar el avance físico de proyectos y obras.
- Recepción y canalización de denuncias ciudadanas sobre irregularidades.
- Convocatoria a comparecencias de funcionarios públicos ante el Concejo Cantonal.

Resultados Destacados:

- Presentación de informes técnicos con observaciones que derivaron en correcciones contractuales y de ejecución de obras.
- Fiscalización de proyectos de infraestructura inconclusos o con demoras.
- Promoción de mecanismos de rendición pública de cuentas de todas las direcciones municipales.

dos comisiones cruciales para el desarrollo cantonal, lo que demuestra su compromiso con áreas sensibles y de vital importancia:

Presidencia de la Comisión Especial de Fiscalización

Como presidenta de la Comisión de Fiscalización, la concejala Maritza Cárdenas cumple un rol fundamental en el control y la transparencia de la gestión municipal. Sus atribuciones incluyen:

- Fiscalizar la gestión del ejecutivo cantonal: De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la ley, la concejala tiene la potestad de fiscalizar las acciones del alcalde y la administración municipal.
- Vigilancia de obras públicas y proyectos: Supervisar la ejecución de obras y proyectos municipales para asegurar que se cumplan los estándares de calidad, se respeten los plazos y se optimicen los recursos.
- Transparencia en la administración: Contribuir a garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de las diferentes dependencias municipales.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Delegaciones y Otras Actividades

Además de su trabajo en comisiones, como concejala participe en otras instancias y desarrolla labores sociales importantes para el cantón:

- **Delegada de Alcaldía en Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC):** Su participación en estas mesas demuestra su involucramiento en la coordinación de esfuerzos entre diferentes sectores para abordar problemáticas y promover el desarrollo integral del cantón.
- **Desarrollo turístico y seguridad:** La concejala ha contribuido en la promoción del desarrollo turístico del cantón y en iniciativas relacionadas con la seguridad ciudadana.
- **Labor social:** Ha realizado diversas actividades de labor social, reflejando su compromiso con las necesidades y el bienestar de los habitantes de Chambo.
- **Gestión, coordinación, ayuda y trabajo durante la Inundación en el Cantón Chambo – Junio 2024.**

En el mes de junio, el cantón Chambo enfrentó una de las emergencias más difíciles de los últimos años debido a una intensa inundación que causó daños materiales, afectaciones a familias y deterioro de la infraestructura municipal. Ante esta situación crítica, como concejala del cantón, asumí un rol activo, solidario y comprometido con el bienestar de la población.

Desde el primer momento, coordiné y gestioné acciones de respuesta inmediata con la Brigada de Caballería Blindada N.º 11 "Galápagos", lo que permitió la activación de protocolos de rescate y asistencia humanitaria en las zonas más afectadas. Gracias a esta articulación, se pudo brindar socorro inmediato a las familias damnificadas, asegurando atención básica y transporte a zonas seguras.

Simultáneamente, lideré tareas de limpieza y rehabilitación de bienes municipales, en especial en áreas estratégicas como plazas, calles principales, escuelas y centros comunitarios, donde la acumulación de lodo y escombros impedía la circulación y el normal desarrollo de actividades. Esta labor se realizó con la colaboración de empleados municipales, voluntarios y miembros del Ejército Ecuatoriano.

Como muestra de solidaridad, y entendiendo las necesidades humanas en momentos de crisis, brindé de manera voluntaria alimentación y refrigerio a





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

quienes trabajaban incansablemente en las labores de limpieza, rescate y apoyo: empleados municipales, soldados y ciudadanos que, sin dudarlo, ofrecieron su ayuda desinteresada. Esta acción fue un pequeño gesto de reconocimiento a su valentía, compromiso y entrega.

Mi participación en esta emergencia reafirma mi vocación de servicio y mi compromiso con la comunidad de Chambo. En los momentos más difíciles es cuando se debe estar más cerca de la gente, no solo desde lo institucional, sino también desde lo humano. Porque servir a Chambo no es solo una responsabilidad política, sino también un acto de amor por nuestra tierra y nuestra gente.

Coordinación con el Ministerio del Ambiente para solicitar apoyo por la inundación, invitación a la Ministra del MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, logre liderar mesa de trabajo y conseguir beneficios para el cantón.

En el marco de las acciones emergentes frente a la inundación que afectó a sectores del cantón Chambo, realicé gestiones de coordinación directa con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con el objetivo de conocer los mecanismos de apoyo institucional disponibles ante este tipo de eventos climáticos. En este contexto, extendí una invitación formal a la señora Ministra del Ambiente para que visite el cantón, nos visitó la viceministra MARIA LUISA CRUZ RIOFRIO con el fin de que pueda constatar en territorio los daños ocasionados y analizar conjuntamente posibles intervenciones técnicas, ambientales y preventivas, lidere la mesa de reunión con los representantes nacionales y provinciales y logramos traer material para la reconstrucción de sistemas de agua.

Estas acciones forman parte del compromiso con la gestión de riesgos, la protección ambiental y el bienestar de las familias afectadas, buscando siempre respuestas oportunas, articuladas y con enfoque territorial.

- **Representación Oficial como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género en el encuentro nacional de equidad y género en la ciudad de Latacunga.**

Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
Encuentro Nacional de Equidad y Género
Ciudad de Latacunga





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

En calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, tengo el honor de participar y representar a nuestra institución en el Encuentro Nacional de Equidad y Género, que se llevará a cabo en la ciudad de Latacunga. Este espacio constituye una oportunidad invaluable para el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción de políticas públicas que promuevan una sociedad más justa e inclusiva.

Mi participación en este evento responde al firme compromiso que tenemos con la promoción de la igualdad de derechos, la erradicación de la violencia de género y la generación de condiciones equitativas para mujeres y diversidades. A través de mesas de trabajo, conferencias y espacios de articulación institucional, espero contribuir activamente en la definición de estrategias que fortalezcan el enfoque de género en todos los niveles del quehacer público y social.

Agradezco la invitación a este importante encuentro, que refleja el esfuerzo colectivo por alcanzar una sociedad más equitativa, y reafirmo mi disposición para continuar trabajando con responsabilidad, sensibilidad y compromiso.

- **Representación oficial como concejala al encuentro nacional de mujeres lideresas y municipales del Ecuador en la ciudad de Quito hotel Sheraton**

En calidad de Concejala del cantón Chambo, tuve el honor de representar oficialmente a mi territorio en el Encuentro Nacional de Mujeres Lideresas y Municipales del Ecuador, que se desarrolló en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Hotel Sheraton.

Este importante espacio reúne a mujeres autoridades locales de todo el país, con el objetivo de fortalecer el liderazgo femenino, promover la equidad de género en la gestión pública y consolidar redes de colaboración entre mujeres que ocupamos cargos de decisión en los gobiernos locales.

Mi participación en este encuentro reafirma el compromiso que tenemos desde el cantón Chambo con la promoción de una gobernanza participativa, inclusiva y con enfoque de género, que garantice derechos y oportunidades para todas y todos.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Agradezco la oportunidad de formar parte de esta jornada de diálogo, formación y construcción colectiva, que sin duda enriqueció nuestra labor como representantes del pueblo y defensoras de la equidad y la justicia social.

- **Entrega de caramelos en sectores del Cantón Chambo en colaboración con la vice prefectura de Chimborazo**

Como Concejala del cantón Chambo, participé en la jornada de entrega de caramelos en distintos sectores del cantón, actividad que se realizó en coordinación con la Vice prefectura de la provincia de Chimborazo.

Esta iniciativa, orientada a llevar momentos de alegría a las niñas y niños de nuestras comunidades, forma parte del compromiso institucional por fortalecer el vínculo con la ciudadanía y apoyar espacios de integración y cercanía, especialmente con la población infantil.

Agradezco la colaboración de la Vice prefectura de Chimborazo, cuya presencia y apoyo hicieron posible esta jornada de sonrisas y calidez humana en el territorio. Continuaremos trabajando articuladamente por el bienestar de nuestras comunidades y la promoción de acciones que contribuyan a una sociedad más solidaria e inclusiva.

DIFERENTES ACTIVIDADES:

- No ha sido impedimento actuar en lo que únicamente establece el Art. 58 del COOTAD referente a las funciones de los concejales, pues a más de mi calidad de concejal he acudido a reuniones de trabajo con el alcalde con el fin de solicitar información y exigir el cumplimiento de las obras.
- Representación de la máxima autoridad como CONCEJERA en las sesiones del Concejo Provincial de Chimborazo.
- Representación a diferentes actividades dispuestas por el Burgomaestre.
- Intervención en discurso como representante del Concejo Cantonal en las fechas importantes cantonales del mes de Diciembre y marzo con discursos alusivos a la fecha de conmemoración.
- He asistido a las invitaciones que me han hecho llegar las instituciones cantonales, provinciales y nacionales en mi calidad de concejala.
- He colaborado en casos sociales con lo que me han solicitado colaborar.
- He gestionado invitaciones al GAD MUNICIPAL DE CHAMBO con la finalidad de dar a conocer el desarrollo turístico de mi cantón.
- Delegación en Reunión de Trabajo con el Viceministro de Transporte y Obras Públicas.- En la reunión con el Sr Magister Camilo Ruiz Álvarez viceministro de Transporte y Obras Públicas a desarrollarse en la





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- Gobernación de Chimborazo Se discutieron temas de transporte y obras públicas del cantón y la provincia , buscando coordinación para mejorar la infraestructura.

7.- Recomendaciones

Durante el período 2024, la gestión como Concejala se ha caracterizado por su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo articulado con las comunidades del cantón Chambo. En ese contexto, y en cumplimiento con los principios de buen gobierno y el proceso de rendición de cuentas, se presentan las siguientes recomendaciones para fortalecer y continuar con una gestión cercana y efectiva:

1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana

- Potenciar los espacios de diálogo con la ciudadanía (cabildos, asambleas barriales, consultas comunitarias)
- Incluir a más sectores vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) en la planificación y evaluación de la gestión.

2. Profundizar la transparencia institucional

- Publicar de forma periódica los informes de actividades, asistencias a sesiones del Concejo, votaciones, y seguimiento a ordenanzas.
- Crear o fortalecer canales digitales (redes sociales o página web) donde la ciudadanía pueda acceder a la información pública de forma ágil.

3. Monitoreo y seguimiento de compromisos

- Implementar un sistema de seguimiento de los compromisos asumidos en anteriores procesos de rendición de cuentas y en reuniones comunitarias.
- Informar periódicamente sobre avances, retos y resultados.

4. Continuar con el enfoque de trabajo en territorio

- Mantener el contacto directo con los barrios, comunidades y sectores rurales del cantón.
- Visibilizar las necesidades locales desde el Concejo Cantonal y canalizar gestiones interinstitucionales.

5. Impulsar normativas con enfoque social y de género

- Continuar con la promoción de ordenanzas y proyectos que fomenten la equidad de género, la prevención de la violencia y la inclusión social.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

6. Documentar y sistematizar buenas prácticas

- Registrar las experiencias exitosas de gestión y participación comunitaria para replicarlas y fortalecer la memoria institucional.

7. Ampliar alianzas interinstitucionales

- Promover el trabajo coordinado con la Prefectura, Vice prefectura, juntas parroquiales, organizaciones sociales y sector privado, en beneficio del desarrollo integral del cantón.

Estas recomendaciones buscan reforzar los logros alcanzados en el período 2024 y proyectar una gestión más participativa, transparente y eficaz en beneficio de la ciudadanía de Chambo.

8.- Problemas a Resolver en los Próximos Años

A pesar de los avances alcanzados durante el período 2024, aún persisten desafíos estructurales y sociales que requieren atención prioritaria y trabajo articulado entre autoridades, ciudadanía e instituciones. En ese sentido, como **Concejala del cantón Chambo**, identifico los siguientes problemas clave que deben ser abordados en los próximos años:

1. Infraestructura básica y vialidad rural

- Persisten sectores con **acceso limitado a vías de comunicación en buen estado**, lo cual dificulta el transporte, la educación, el comercio local y el acceso a servicios de salud.

2. Gestión de riesgos y prevención de desastres

- Eventos como inundaciones, deslizamientos y sequías demandan **planes de prevención más sólidos**, una mejor coordinación interinstitucional y obras de mitigación.

3. Agua potable y saneamiento

- Algunas comunidades aún enfrentan **problemas en el acceso a agua segura y sistemas de alcantarillado**, lo que afecta directamente la salud y calidad de vida de sus habitantes.





4. Promoción de empleo y apoyo al sector productivo

- Se requiere fomentar proyectos que impulsen el **empleo local**, especialmente para jóvenes y mujeres, así como fortalecer el **sector agrícola y artesanal**, base de la economía del cantón.

5. Equidad de género y erradicación de la violencia

- Es prioritario implementar acciones sostenidas para **prevenir y atender la violencia de género**, así como garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en los procesos de desarrollo local.

6. Fortalecimiento de la participación ciudadana

- Aún existen sectores que se sienten poco representados o alejados de los procesos municipales; es necesario seguir construyendo **canales efectivos de participación, transparencia y diálogo permanente**.

7. Protección ambiental y sostenibilidad

- El cuidado de nuestras fuentes hídricas, la reforestación y la educación ambiental deben ser parte central de las políticas públicas del cantón, en especial frente al cambio climático.

Estos desafíos requieren planificación, recursos y voluntad política para ser superados. Como concejala, reafirmo mi compromiso de continuar trabajando desde el Concejo Cantonal y junto a la ciudadanía para construir un Chambo más justo, sostenible y con oportunidades para todas y todos.

9.- Compromisos Próximos

Con base en las necesidades identificadas en territorio, el diálogo con la ciudadanía y los desafíos aún pendientes, como **Concejala del cantón Chambo**, asumo los siguientes compromisos para el próximo período de gestión:

1. Impulsar ordenanzas y políticas locales con enfoque social

Me comprometo a seguir promoviendo normativas que fortalezcan el desarrollo humano, la equidad de género, el cuidado del ambiente y el apoyo a sectores vulnerables del cantón.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2. Reforzar el trabajo en territorio

Continuaré visitando comunidades urbanas y rurales, escuchando sus problemáticas de forma directa, y canalizando sus necesidades hacia el Gobierno Municipal y otras instituciones competentes.

3. Fomentar la participación ciudadana

Trabajaré para que más ciudadanos, especialmente jóvenes y mujeres, participen activamente en los procesos de toma de decisiones, planificación local y veeduría ciudadana.

4. Gestionar proyectos interinstitucionales

Buscaré establecer alianzas con entidades del Estado, organizaciones sociales y organismos de cooperación para atraer recursos y programas que beneficien a las familias del cantón para salud, educación y deporte.

5. Atender las problemáticas de servicios básicos

Daré seguimiento a las solicitudes relacionadas con el acceso a agua potable, alcantarillado, recolección de residuos, en coordinación con las dependencias técnicas correspondientes.

6. Priorizar la prevención de la violencia de género

Reforzaré las acciones de prevención, capacitación y respuesta frente a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes, mediante campañas y el impulso de mecanismos locales de protección.

7. Promover el cuidado del medio ambiente

Seguiré trabajando por la conservación de nuestras fuentes hídricas, la educación ambiental en escuelas y comunidades, y la reforestación de zonas afectadas por la deforestación o fenómenos climáticos.

Mi compromiso es seguir ejerciendo con responsabilidad, transparencia y sensibilidad social el cargo que el pueblo de Chambo me ha confiado. Estoy convencida de que, trabajando juntos, podemos seguir construyendo un cantón más justo, participativo y resiliente.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

10.- Conclusiones

La gestión como concejala se ha caracterizado por un enfoque en la transparencia, la simplificación de procesos y la promoción de la igualdad y equidad de género. Su participación activa en la legislatura municipal y su liderazgo en comisiones clave demuestran su compromiso con el desarrollo de Chambo. A través de la fiscalización, busca asegurar una gestión municipal eficiente y responsable, mientras que desde la Comisión de Igualdad y Género, impulsa políticas inclusivas que beneficien a toda la ciudadanía. Mi labor social complementa su gestión política, evidenciando un interés integral por el bienestar de la población.

MARITZA CÁRDENAS,

¡CON MI CORAZÓN EN CHAMBO !

Gracias por su apoyo y cariño siempre los llevare en mi corazón

MARITZA RAQUEL CARDENAS OLMEDO

CONCEJAL DE CHAMBO ADMINISTRACIÓN 2023-2027.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**ANEXO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL
PERIODO 2024**





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo





Gobierno Autónomo Descentralizado



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado





Gobierno Autónomo Descentralizado



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo







Gobierno Autónomo Descentralizado







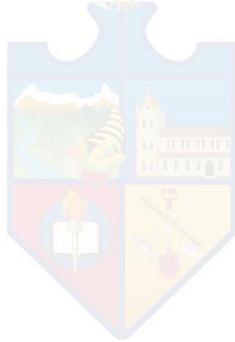
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027







Gobierno Autónomo Descentralizado



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo